

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
COMITÉ DE LEGISLACIÓN
21 FEB 2022
16:12
46668
C.D.

46668
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para dejar sin efecto el sistema de turnos previos para la atención de los ciudadanos en las oficinas y/o delegaciones públicas de la Provincia.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]
Diputado Provincial

[Signature]
Abel

[Signature]
García

[Signature]
Amador

[Signature]
Jiménez

[Signature]
Gutiérrez

[Signature]



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad promover la adopción de medidas para retornar a la modalidad habitual y normal de atención al público de las oficinas y delegaciones provinciales destinadas a cumplir dicha función.

La implementación del sistema de turnos para la atención de los ciudadanos en las delegaciones y oficinas públicas tuvo como objeto evitar la concentración de personas en dichos lugares y de esta forma prevenir el contagio y propagación del virus Covid-19.

Dicha medida generaba una restricción del ingreso y atención de personas en las oficinas y delegaciones del estado sin turno previo. Asimismo los turnos son limitados por lo que no suelen conseguirse con la inmediatez necesaria, lo que en muchos casos priva a los ciudadanos de satisfacer sus reclamos y/o consultas ante los diferentes organismos estatales de forma oportuna, provocando perjuicios en sus derechos. Esos perjuicios eran tolerados en pos de resguardar la salud pública.

Pasados casi dos años del comienzo de la pandemia, encontrándose gran parte de la población con las vacunas correspondientes aplicadas en forma, habiéndose habilitado meses atrás la realización de eventos masivos, la apertura de locales comerciales sin cupo y atento a la imperiosa necesidad de dar respuesta a los ciudadanos ante sus reclamos y consultas consideramos que mantener dicho sistema de turnos implica negar a la población el derecho a acceder a las autoridades correspondientes, lo que actualmente carece de todo sustento fáctico.

Creemos que es importante mantener las medidas de prevención en los espacios de concurrencia masiva de personas, más resulta innecesario mantener un sistema de turnos que impide a las personas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acceder a la atención pública de manera espontánea, siendo ello un derecho fundamental de todo ciudadano.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

[Handwritten signature]
Tomás Puatta

[Handwritten signature]
Diputado Provincial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]